Santiago, 03 de mayo de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica citación a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión HMC Inmobiliario Perú II.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

Por acuerdo del directorio de HMC S.A. Administradora General de Fondos, se citó a Asamblea Ordinaria y a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del "*Fondo de Inversión HMC Inmobiliario Perú II*" (en adelante, el "Fondo"), conforme a continuación se indica:

1. Asamblea Ordinaria de Aportantes:

En primera citación, a celebrarse el día 20 de mayo de 2021, a las 12:00 horas, en las oficinas ubicadas en Av. Américo Vespucio Norte N° 2500, oficina 401, comuna de Vitacura, Santiago, y en segunda citación a celebrarse en el mismo lugar el día 27 de mayo de 2021 a las 12:00 horas, con el fin de tratar materias propias de su conocimiento.

2. Asamblea Extraordinaria de Aportantes:

En primera citación, a celebrarse el día 20 de mayo de 2021, inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, en las oficinas ubicadas en Av. Américo Vespucio Norte N° 2500, oficina 401, comuna de Vitacura, Santiago, y en segunda citación a celebrarse en el mismo lugar el día 27 de mayo de 2021 a las 12:30 horas, con el fin de:

(i) Acordar una serie de modificaciones al reglamento interno del Fondo, relativas a: (a) incorporar la forma en que se citará a asamblea de aportantes; (b) actualizar la página web de la Administradora; y, (c) la regulación de las disminuciones de capital del Fondo;

(ii) Acordar una disminución voluntaria y parcial de capital en el Fondo; y,

(iii) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Podrán participar en las asambleas, con derecho a voz y voto, los aportantes que figuren inscritos en el Registro respectivo en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que haya de celebrarse la respectiva asamblea.

Se hace presente que, conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General Nº 435 y el Oficio Circular Nº 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero y con el objeto de resguardar la salud de los aportantes y demás asistentes a las asambleas, se permitirá la asistencia remota a éstas. Conforme a lo anterior, el directorio de la Administradora acordó y aprobó la utilización de medios tecnológicos y procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen remotamente en la asamblea o de su poder, en su caso, y su votación, los que serán oportunamente comunicados en la citación pertinente.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sr. Presidente.

Ricardo Mogrovejo Morón
Gerente General
HMC S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 27 de mayo de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica celebración de Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Fondo de Inversión HMC Inmobiliario Perú II.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL del "*Fondo de Inversión HMC Inmobiliario Perú II*" (en adelante, el "Fondo"), lo siguiente:

a) En Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 27 de mayo de 2021, se aprobaron las siguientes materias:

   1) La cuenta anual del Fondo y sus estados financieros para el año terminado al 31 de diciembre de 2020;

   2) Se eligieron como miembros del Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2021 a los señores Patricio Eguiguren Muñoz, Christian Schiessler García y Rodrigo Palacios Araya, fijando su presupuesto gastos y remuneración;

   3) Se designó a Surlatina Auditores Limitada como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2021; y

   4) Se designó como perito o valorizador independiente para valorizar las inversiones del Fondo para el ejercicio 2021 a la firma BDO.

b) En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con igual fecha, se aprobaron las siguientes materias:

   1) La modificación de distintos aspectos del reglamento interno del mismo, cuyo detalle se encuentra contenido en el documento que se depositará conjuntamente con el texto refundido del reglamento interno del Fondo; y,

   2) La disminución de capital en el Fondo por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sr. Presidente.

Ricardo Mogrovejo Morón
Gerente General
HMC S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 09 de agosto de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica citación a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión HMC Inmobiliario Perú II.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

Por acuerdo del directorio de HMC S.A. Administradora General de Fondos, se citó a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del "*Fondo de Inversión HMC Inmobiliario Perú II*" (en adelante, el "Fondo"), a celebrarse en primera citación, el día 24 de agosto de 2021, a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en Av. Américo Vespucio Norte N° 2500, oficina 401, comuna de Vitacura, Santiago, y en segunda citación a celebrarse en el mismo lugar el día 25 de agosto de 2021 a las 10:00 horas, con el fin de designar a un nuevo perito o valorizador independientes para valorizar las inversiones del Fondo para el ejercicio 2021, así como adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Podrán participar en la asamblea, con derecho a voz y voto, los aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que haya de celebrarse la asamblea.

Se hace presente que, conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General Nº 435 y el Oficio Circular Nº 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero y con el objeto de resguardar la salud de los aportantes y demás asistentes a la asamblea, se permitirá la asistencia remota a ésta. Conforme a lo anterior, el directorio de la Administradora acordó y aprobó la utilización de medios tecnológicos y procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen remotamente en la asamblea o de su poder, en su caso, y su votación, los que serán oportunamente comunicados en la citación pertinente.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sr. Presidente.

Ricardo Mogrovejo Morón
Gerente General
HMC S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 02 de junio de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa HECHO ESENCIAL que indica del Fondo de Inversión HMC Inmobiliario Perú II, administrado por HMC S.A. Administradora General de Fondos.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 20.712 y los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley Nº 18.045, vengo en comunicar a Usted en carácter de HECHO ESENCIAL lo siguiente:

En Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión HMC Inmobiliario Perú II que administra HMC S.A. Administradora General de Fondos, celebrada con fecha 27 de mayo de 2021, se acordó la distribución del 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio 2020. En virtud de lo anterior, el Fondo distribuirá la suma de USD 75.000,01.- en carácter de dividendo definitivo. En consecuencia, cada Aportante de la Serie I recibirá la suma de 0,005842908 dólares por cada cuota suscrita y pagada que posea de dicha Serie en el Fondo y a los Aportantes de la Serie R recibirán la suma de 0,005457134 dólares por cada cuota suscrita y pagada que posea de dicha Serie en el Fondo.

Este dividendo será pagado al contado y en dólares de los Estados Unidos de América, a contar del día 08 de junio del 2021, en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Avenida Américo Vespucio Norte N°2500, oficina 401, Vitacura, Santiago, de 9:00 a 18:00 horas y tendrá derecho a cobrarlo todo Aportante inscrito en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Ricardo Mogrovejo Morón
Gerente General
HMC S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 25 de agosto de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica celebración de Asamblea Extraordinaria de Aportantes del "*Fondo de Inversión HMC Inmobiliario Perú II*".

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL del "*Fondo de Inversión HMC Inmobiliario Perú II*" (en adelante, el "Fondo"), que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 25 de agosto de 2021, se designó como nuevo perito o valorizador independiente para valorizar las inversiones del Fondo para el ejercicio 2021 a la firma Sitka Advisors, en reemplazo de BDO.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sr. Presidente.

Ricardo Mogrovejo Morón
Gerente General
HMC S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 09 de noviembre de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa HECHO ESENCIAL que indica del Fondo de Inversión HMC Inmobiliario Perú II, administrado por HMC S.A. Administradora General de Fondos.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 20.712 y los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley Nº 18.045, vengo en comunicar a Usted en carácter de HECHO ESENCIAL lo siguiente:

En Sesión Extraordinaria de Directorio de HMC S.A. Administradora General de Fondos, se acordó la distribución de un dividendo provisorio del Fondo de Inversión HMC Inmobiliario Perú II, con cargo a los resultados del ejercicio 2021, ascendente a la suma total de USD 180.000,00. En virtud de lo anterior, cada Aportante de la Serie I recibirá la suma de 0,0137417752 dólares por cada cuota suscrita y pagada que posea de dicha Serie en el Fondo y a los Aportantes de la Serie R recibirán la suma de 0,0127949137 dólares por cada cuota suscrita y pagada que posea de dicha Serie en el Fondo.

Este dividendo será pagado al contado y en dólares de los Estados Unidos de América, a contar del día 16 de noviembre del 2021, en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Avenida Américo Vespucio Norte N°2500, oficina 401, Vitacura, Santiago, de 9:00 a 18:00 horas y tendrá derecho a cobrarlo todo Aportante inscrito en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Ricardo Mogrovejo Morón
Gerente General
HMC S.A. Administradora General de Fondos